

EL CONTROL INTERNO EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LAS UNIVERSIDADES ECUATORIANAS, PROCEDIMIENTO INDISPENSABLE PARA LOGRAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

THE INTERNAL CONTROL IN THE ACADEMIC ACTIVITIES OF ECUADORIAN UNIVERSITIES. AN INDISPENSABLE PROCEDURE TO ACHIEVE THE QUALITY OF HIGHER EDUCATION

Elizabeth Jacqueline Govea Robinzón¹

Recibido: 2016-07-10 / **Revisado:** 2016-08-10 / **Aceptado:** 2016-10-20 / **Publicado:** 2017-01-01

Forma sugerida de citar: Govea-Robinzón, E. J. (2017). El control interno en las actividades académicas de las universidades ecuatorianas. Procedimiento indispensable para lograr la calidad de la educación superior. *Retos de la Ciencia*, 1(1), pp. 57-71.

RESUMEN

La globalización de la economía ha obligado a las empresas a producir bienes y servicios más competitivos, en este contexto el control interno permite controlar y hacer eficiente las actividades operativas de las empresas y entidades. La gestión universitaria no es ajena a este requerimiento, en la que el control interno debe estar diseñado para garantizar la calidad de la educación; sin embargo las universidades ecuatorianas carecen de normas y de procedimientos de control interno para el efecto, por lo que el objetivo de esta investigación fue formular normas y procedimientos de control interno para optimizar las actividades académicas de estas universidades para mejorar sus servicios, para lo cual se realizó un diagnóstico del control interno en las direcciones académicas de la Universidad Técnica de Esmeraldas “Luis Vargas Torres” (UTE LVT), que evidenció que las actividades académicas se realizan sin normas y procedimientos específicos, lo que justifica este trabajo.

Palabras Clave: control interno, direcciones académicas, universidades, gestión académica.

ABSTRACT

Enterprises have been forced to produce more competitive goods and services due to the globalization of the economy. Under this situation, the internal control allows them to control and made efficient their operational activities. The university management is not immune to this requirement, which establishes that the internal control must be designed to guarantee the education's quality; however, the Ecuadorian universities do not have norms and procedures to apply in those cases, so that the objective of this investigation is to formulate those regulations to optimize the academic activities in order to improve their services. For this reason, a diagnosis of internal control in academic directions of Technical University of Esmeraldas “Luis Vargas Torres” has been made and the results showed that inside the institution academic activities are realized without following norms.

Keywords: Internal Control, Academic Directions, Universities, Academic Management

¹ Magíster en Docencia y Desarrollo del Currículo, Profesora en la Universidad Técnica Luis Vargas Torres, Esmeraldas-Ecuador. E-mail: yaqui-63@hotmail.com

INTRODUCCIÓN

El control en una organización, es el proceso que permite observar la ejecución de las actividades planificadas y a corregir cualquier desviación significativa, para lograr metas y objetivos predeterminados. Este control en la actualidad está conformado por todas las normas internas y externas que regulan las actividades empresariales, sean éstas directivas, administrativas, financieras, operativas, producción y mercado. La globalización de la economía, han transformado los procesos de organización y gestión en las empresas, en donde el control han asumido nuevos desafíos para ejecutar eficazmente su accionar. Así, el control interno en las empresas, debe ser diseñado e implementado como un sistema integrado y su funcionamiento debe estar alineado a los procesos de planificación y buenas prácticas del personal; para lograrlo es necesario que exista una buena organización y supervisión.¹

Estudiar y evaluar el control interno en una empresa, representa analizar todos los controles, determinar sus deficiencias y valorarlos para conocer su grado de confianza, esto se realiza generalmente cuando se audita una organización en cumplimiento de la norma de ejecución del trabajo, que señala que un auditor debe efectuar un estudio y evaluación adecuada del control interno existente, que le sirva de base para determinar el grado de confianza que va a depositar en éste, para determinar la naturaleza, extensión y oportunidad que va a dar a los procedimientos de auditoria.²

El desarrollo de nuevas estructuras y tipologías de empresas y organizaciones tanto públicas como privadas, ha requerido la adecuación del control interno a sus necesidades, por lo que, algunos países han emitidos nuevos criterios de control como: el Informe COSO I, II y III y la Ley Sabarnes-Oxley (SOX) de Estados Unidos; CoCo (Criteria of Control Boar) de Canadá; ACC (Australian Control Criteria) de Australia; Cadbury del Reino Unido ajustados a las nuevas dinámicas del control y riesgo que se tienen en los actuales momentos, los mismos que se han adoptados o adaptados a otros países de acuerdo a sus necesidades y particularidades.³

En la República del Ecuador con la Constitución del 1998 fue creado el Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP), como el organismo regulador, coordinador y planificador de todo el sistema universitario nacional, pero su funcionamiento se vio afectado a causa de las tendencias privatizadoras de la época, que permitió que las universidades públicas realizaran diversos tipos de negocios, con un desmedido afán de lucro de determinados individuos, que impedía el acceso a la educación superior de los ciudadanos de escasos recursos que no podían pagar las cuotas que establecieron, permitiéndose además crear muchas universidades particulares que no garantizaban una buena educación y no estaban articuladas con los objetivos del plan nacional de desarrollo.

Así mismo, en el año 2002 fue creado el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEA), con el objetivo de realizar la evaluación de las universidades ecuatorianas relacionados con sus características y particularidades, tiempo de funcionamiento, forma de propiedad y cualquier otra particularidad que pudiera diferenciarlas. Este Consejo fue integrado con miembros nombrados por el CONESUP, que estaba formado por los Rectores de las universidades, que presentó problemas en su funcionamiento y conformación por falta de independencia en sus decisiones, ocasionando

conflicto de intereses porque los que expedían las resoluciones de control y evaluación eran los mismos controlados.⁴

Con la constitución del 2008, los controles de las universidades se intensificaron, su disposición transitoria vigésima ordenaba que en cinco años a partir de su promulgación, éstas debían ser evaluadas con sus carreras, programas y posgrados, las que no aprobaran serían excluidas del sistema. El CONEA en el 2009 realizó la evaluación indicada y las categorizó en A, B, C, D y E de acuerdo a su desempeño administrativo, académico, investigativo, vinculación, infraestructura y tecnología midiendo sus resultados con respecto a indicadores y parámetros de evaluación para cada área, señalando que 26 universidades ubicadas en la categoría “E” debía ser cerradas legalmente.

En las conclusiones de este Informe, se observa el cuadro 5.12 Desempeño de las IES respecto al criterio de Gestión, indicando que 10 universidades se encuentran en la categoría A con un nivel de desempeño promedio mayor a 75%, 19 en la categoría B entre 50% a 74%, 21 en categoría C entre 25% y 49%, y, 18 en categoría D con menos de 24%. De las 68 universidades, solo las ubicadas en la categoría A sus niveles de control son efectivos, porque son aceptable con el 75%, por lo tanto tienen un alto nivel de confianza y bajo nivel riesgo, las demás ubicadas en las categorías B, C y D con niveles inferiores al 74% su confianza es baja y sus riesgos son altos. Estas conclusiones ratifican las deficiencias del control interno en la ejecución de las actividades de las direcciones académicas de las universidades ecuatorianas, considerando que de los indicadores evaluados el 80% correspondieron a asuntos académicos y solo el 20% a gestión administrativa.⁵

Esta constitución concibió a la universidad ecuatoriana como un sistema de interés público sin fines de lucro, dando al Estado la potestad de su control y regulación, alineadas al plan nacional de desarrollo como la herramienta de gestión e inversión pública, con estrategias y objetivos para lograr el desarrollo de la sociedad. En esa dirección, se analizaron los controles internos de las universidades, en sendos procesos de socialización de un proyecto de ley para su funcionamiento, con opiniones y sugerencias de universitarios y de la sociedad civil; norma que se promulgó el 12 de octubre del 2010 en la Asamblea Nacional (AN), como Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), con una estructura institucional regida por el principio de autonomía responsable, basada en libertad para enseñar con responsabilidad, rendición de cuentas, observancia de la ley en un proceso de calidad y mejora continua.

Con la LOES aparecieron los nuevos organismos de administración y control de las universidades, que fueron el Consejo de Educación Superior (CES), Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) y la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia Y Tecnología (SENESCYT). El CEAACES, según informe de evaluación del 2012 sobre las 26 universidades ubicadas en la categoría E por el CONEA, señaló que luego de un plazo prudencial para mejoras, 14 de éstas fueron eliminadas definitivamente por no reunieron los requisitos mínimos de calidad para su funcionamiento. Así como según informe de evaluación del 2013 realizado a todas las universidades, las categorizó en A, B, C y D, de las 8 universidades ubicadas en esta última categoría, el CES intervino 4 para mejorarlas y fortalecerlas.^{6, 7 y 8}

En este marco, se inserta y se justifica esta investigación como consecuencia de la insuficiente aplicación de las normas de control interno en las actividades académicas de las universidades ecuatorianas cada, que permitan mejorar los exiguos resultados que se tienen, por los permanentes reclamos de sus usuarios. El diagnóstico anterior producto de las evaluaciones realizadas, es la expresión científica de las deficiencias del control interno en estas actividades operativas, lo que se convierte en el problema a investigar, para lo cual, se determinó como objetivo de este trabajo formular normas y procedimientos de control interno para ejecutar eficientemente las actividades académicas de las universidades ecuatorianas, con instrumentos modernos y procesos para mejorar sus servicios fundamentales.

Fundamentación teórica

El control, como elemento de supervisión y vigilancia, nació con la sociedad en los tiempos más remotos, pues el hombre desde que tuvo uso de razón y relaciones de convivencia en la comunidad, manifestó la necesidad de controlar los bienes particulares y comunitarios de sobrevivencia como los alimentos que cazaba y recolectaba, especialmente para épocas de invierno o de sequías. El control interno surgió técnicamente en las empresas con la aparición de la partida doble como control contable en el 1494, cuando el monje veneciano y matemático Fray Lucas Paccioli, analizaba los hechos económicos desde el punto de vista de la partida y de la contrapartida de la transacción, considerada como una medida técnica de control del dinero en los negocios. Pero no fue hasta finales del siglo XIX que los empresarios y comerciantes se preocuparon por disponer sistemas de control interno para proteger sus bienes y valores (Rivero *et al.*, 2015)⁹.

Esto le permitió al autor de esta investigación, comprender que los controles internos fueron necesarios como consecuencia del aumento de la producción por el desarrollo tecnológico, porque muchas actividades artesanales pasaron a ser fabriles como resultado de la revolución industrial, por lo que los propietarios de los negocios no pudieron seguir atendiéndolos personalmente, viéndose en la necesidad de contratar administradores para que dirigieran sus procesos productivos, comerciales y financieros. De la misma manera, dependiendo del tamaño de las empresas, los administradores se vieron forzados a delegar funciones dentro de las organizaciones, creando sistemas y procedimientos de control que previnieran o redujeran los riesgos, errores o fraudes.

El control interno ha sido siempre una preocupación en todas las empresas y entidades de una sociedad, pese a tener diferentes enfoques y terminologías, lo que se puede evidenciar en las siguientes declaraciones de autores y entidades vinculados con esta especialidad:

- El Instituto de Auditores Internos de Argentina (1975), en la II Convención nacional de auditores internos, lo concreta como: Las reglas, principios o medidas enlazados entre sí, desarrollado dentro de una organización, con procedimientos que garantizan su estructura, un esquema humano adecuado a las labores asignadas y al cumplimiento de los planes de acción, con el objetivo de lograr la protección razonable del patrimonio, cumplimiento de políticas establecidas por la organización, información confiable y eficiencia en las operaciones¹⁰.

- El Instituto Mexicano de Contadores Públicos (1982), lo precisa como “comprende el plan de organización con todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adoptan en un negocio para la protección de sus activos, la obtención de información financiera correcta y segura, la promoción de eficiencia de operación y la adhesión a políticas prescritas por la dirección”¹¹.
- Estupiñán (2015), considera que “comprende el plan de organización y el conjunto de métodos y procedimientos que aseguren que los activos están debidamente protegidos, que los registros contables son fidedignos y que la actividad de la entidad se desarrolla eficazmente según las directrices marcadas por la administración”¹².

Para el autor de esta investigación, estas definiciones tienen mucha similitud, con pocas diferencias en sus concepciones, lo que le ha permitido determinar que cualquier juicio de control interno debe comprender, por lo menos, procesos de operación, personas en acción, objetivos a lograr y seguridad de recursos.

Uno de los cambios más significativos acontecido, en cuanto al control interno, se produjo en la última década del pasado siglo XX, con la publicación del denominado Informe COSO I (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*). Dicho informe se convirtió en un obligado referente internacional de control integrado; fue emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway y publicado en los Estados Unidos en 1992, como una respuesta a los diferentes conceptos, definiciones e interpretaciones sobre el control interno en las empresas e instituciones. En septiembre de 2004, el comité COSO publicó el *Enterprise Risk Management – Integrated Framework* y sus aplicaciones técnicas asociadas, como Informe COSO II, ampliando el concepto de control interno, proporcionando un enfoque más completo y extenso sobre la identificación, evaluación y gestión integral del riesgo en las empresas e instituciones, considerando la globalidad de sus operaciones, (COSO, 2013)¹³.

En 2013 el comité publicó la actualización del Marco integrado de control interno, denominado como informe COSO III, con los objetivos de: aclarar los requerimientos del control interno, actualizar el contexto de la aplicación del control interno a los cambios en las empresas, entidades y en sus ambientes operativos y ampliar su aplicación expandiendo los objetivos operativos y la emisión de informes, permitiendo así una mayor cobertura de los riesgos a los que se enfrentan actualmente las organizaciones, producto de la globalización de la economía (AUDITOOL, 2017)¹⁴.

El Informe COSO original y su adenda de 1994, tiene cuatro grandes partes que contienen los pormenores de los controles empresariales, los mismos son: (Mantilla, 2005)¹⁵

- Parte I: Resumen ejecutivo, visiona en alto nivel la estructura conceptual del control interno, dirigido a gerentes, directores, jefes, miembros de consejos, legisladores y reguladores.
- Parte II: Framework (Estructura conceptual integrada), precisa el control interno, describe sus componentes y proporciona criterios de actuación para administradores y directivos.

- Parte III: Reporte a partes externas, suplementos que proporciona orientación a las organizaciones que publican informes sobre control interno, así como para la preparación de sus estados financieros públicos.
- Parte IV: Herramientas de evaluación, contiene materiales para la ejecución de evaluaciones del control.
- Parte V: Adenda a reporte a partes externas, discute el problema de la presentación de reportes a partes externas del informe COSO y provee un vehículo para expandir el alcance del informe administrativo sobre el control interno y orientar los controles adicionales que corresponden a la salvaguarda de los activos.

El Informe COSO indicado se desarrolla en componentes, que engloban los elementos particulares de áreas, operaciones y actividades específicas; los mismos que son: Ambiente de Control, Valoración de riesgos, Actividades de control, Información y Comunicación y Supervisión o Monitoreo.

Con idénticos objetivos apareció el Control Interno COCO (*Criteria of Control Board*), originado en Canadá en 1995. Tuvo como propósito ayudar a las organizaciones a perfeccionar el proceso de toma de decisiones, a través de una mejor comprensión del control del riesgo y de la dirección. Se sustentó en la teoría general de sistemas y de la contingencia, resaltando la importancia de la definición y adopción de normas y políticas, pues determinó que la planeación estratégica proporciona sentido a la dirección. “Definió veinte criterios para el diseño, desarrollo y modificación del control, estos forman parte de los siguientes grupos de normas: Propósito, Compromiso, Aptitud, y Evaluación y Aprendizaje” (Fernández, 2003)¹⁶.

El denominado *Australian Control Criterial* (ACC) [Control Interno Australiano], se originó en dicho país en marzo de 1998. Ayuda a las organizaciones a perfeccionar el proceso de toma de decisiones, dándoles importancia a los trabajadores y a otros grupos de interés en el cumplimiento de los objetivos; resaltó la importancia del autocontrol y confianza mutua e hizo énfasis en los conocimientos y habilidades para el desarrollo de una actividad, incluyendo un modelo de gestión de riesgos. (Cuello et al., 2008)¹⁷.

Conocido con el nombre de Informe Cadbury, -originado en el Reino Unido en diciembre de 1992-, se adoptó un concepto de control más amplio y con mayores especificaciones en su enfoque sobre el sistema de control. Se soportó en el informe COSO I, exceptuando lo referente a sistemas de información. Este modelo se enfocó básicamente en las políticas de gobierno y el análisis del código ético sobre los aspectos financieros, como una forma de contribuir positivamente a la promoción de este en su conjunto y en los principios de actuación derivados de ellos. Adoptó una interpretación amplia del control con mayores especificaciones en la definición de su enfoque, sobre el sistema de control en su conjunto financiero y de cualquier tipo. Sus objetivos principales están orientados a proporcionar una seguridad razonable en la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información y reportes financieros, el cumplimiento con leyes y reglamentos y salvaguardar el patrimonio. (González, 2000)¹⁸

La Ley *Sabarnes-Oxley* (SOX), fue aprobada por el Congreso de los Estados Unidos en los inicios del siglo XXI como consecuencia de la crisis económico-financiera vivida en dicha nación. Dicha ley, contaba con normas estrictas para las actividades contables y corporativas lo que representó para muchos una injerencia del estado en los asuntos internos de las corporaciones empresariales y económicas. Los escándalos financieros de *Enron* y *World*

Com y otras corporaciones de Estados Unidos y Europa, que en cuatro años tuvieron más de cien mil millones de dólares en pérdidas por fraude contable y corporativo, fue lo que motivó al gobierno norteamericano a endurecer los controles.

La responsabilidad de estos actos de corrupción recayó en las firmas de contadores que asesoraban y auditaban a estas empresas como Arthur Andersen, que prestaba al mismo tiempo servicios contables, asesorías y auditorías. La pérdida de confianza de los inversionistas fue el daño más grave que provocó esta crisis, porque estimuló una fuerte caída de la bolsa de valores y el temor generalizado de los inversionistas para operar, comparable solo con la gran depresión de 1929. (Díaz, 2005)¹⁹

De esta manera surge el Marco Integrado de Control interno para Latinoamérica (MICL) en 2004, como respuesta a la necesidad de establecer un enfoque apropiado de control a la realidad de estos países. Se procuró establecer un marco de referencia para las necesidades y las expectativas de control interno de los directores de las empresas privadas e instituciones públicas de las organizaciones de la sociedad civil. Este modelo define al control interno como “un proceso aplicado en las actividades ejecutadas por los funcionarios y servidores que laboran en las organizaciones, debe aportar un grado de seguridad razonable y orientarse a facilitar la consecución de los objetivos institucionales”, (Casals & Associates, Inc. 2004)²⁰.

Con los criterios de Rivas (2011), y de acuerdo con las concepciones analizadas anteriormente la autora de esta investigación, revela un marco conceptual del control interno, asociado a la emisión de información desde una concepción lógica, en donde se considera que las organizaciones son entes legalmente constituidos para realizar una actividad económica o social en beneficio de la comunidad, sean estas públicas o privadas. Las primeras son entidades y organismos del estado o para el estado, creados por ley para ofrecer servicios o producir bienes para satisfacer las necesidades de la sociedad; mientras que las segundas, son las corporaciones, empresas medianas y pequeñas, legalmente constituidas y reconocidas por la ley, para ejecutar una actividad económica productiva que les permita lograr rendimientos o utilidades, (Rivas, 2011)²¹.

METODOLOGÍA

El desarrollo de esta investigación a nivel nacional, estuvo limitado a viajar por todo el país, porque las universidades están ubicada en casi todas provincias de la región costa, sierra y oriente, razón por la cual fue necesario hacer un estudio a través de las páginas Webs de las 59 universidades que forman el sistema de educación superior en el Ecuador actualmente, según informes de evaluación, acreditación y recategorización del 2015 emitidos por el CEAACES²²; consultando si estas organizaciones tenían normas de control interno y manual de procedimientos para sus actividades académicas, determinando la inexistencia de estos instrumentos; más bien se observó que éstas realizan sus operaciones con disposiciones generales de sus estatutos y resoluciones de su consejo académico, además disponen de reglamentos internos y manuales orgánicos funcionales especialmente en asuntos

administrativos, que no indican en detalle los procedimientos relacionados con las diferentes actividades académicas, que son su razón de ser.

Para corroborar lo dicho fue necesario consultar también las páginas Webs de algunas universidades extranjeras, observando que la mayoría de éstas tienen normas de control interno y manuales de procedimientos de sus actividades académicas para la ejecución de sus actividades, razón por la cual no solo han alcanzado calidad en su quehacer diario sino que sus profesionales, investigaciones y vínculos con la sociedad son de primer nivel.²³

Para conocer la existencia de normas de control interno y de manual de procedimientos en las universidades ecuatorianas, se diagnosticó evaluando el control interno en las direcciones y unidades académicas de la UTE LVT, porque es la institución donde labora la autora de este trabajo como profesora, entidad que adolece de muchas debilidades en los servicios que entrega a sus estudiantes y comunidad, lo que se transforma en reclamos permanentemente que van en desmedro de su imagen, por la inexistencia de normas de control interno que garanticen una atención ágil y oportuna. El diagnóstico realizado se ejecutó con las siguientes fases metodológicas: Análisis de la población, Determinación de la muestra, Elaboración y pilotaje del cuestionario, Aplicación del cuestionario y Procesamiento de los resultados.

En el análisis de la población, luego de revisar la estructura orgánica de la UTE LVT, se pudo determinar que las direcciones y unidades académicas fueron nueve según el Estatuto vigente aprobado el nueve de Junio de 2016, las mismas representan la muestra a investigar. Estas direcciones y unidades fueron: Unidad de evaluación académica, Unidad de admisión y nivelación, Unidad de planificación académica, Dirección de investigación y postgrado, Dirección de vinculación con la sociedad, Dirección de extensión universitaria, Dirección del centro de apoyo académico, Unidad de biblioteca y Dirección de carrera²⁴; por lo antes indicado la población total conformada por las nueve direcciones y unidades académicas se decidió investigarlas como muestra, por lo que no se aplicó ningún procedimiento estadístico para su determinación, es decir, se analizó el 100% de la población.

La elaboración y pilotaje del cuestionario a aplicar en esta investigación, tuvo como objetivo diagnosticar la existencia y aplicación de normas de control interno y de manuales de procedimientos en las actividades académicas de esta entidad, por lo que, estuvo orientado a las personas encargadas de dirigir las actividades en estas direcciones unidades; para lo cual, se aplicó la técnica de interrogantes cerradas, con tres alternativas de respuestas, que fueron: Si, No y NA (No Aplica) utilizada frecuentemente en los cuestionarios de estudio y evaluación de control interno en la Auditoría, recomendado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.²⁵

La aplicación del cuestionario se lo realizó a todos y cada uno de los directores y jefes de las nueve direcciones y unidades académicas de esta universidad y el procesamiento de sus resultados se realizó en tablas estadísticas de distribución de frecuencias, los mismos que se pueden observar en el siguiente acápite.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El cuestionario elaborado y aplicado para conocer si las direcciones académicas de la UTE LVT aplican normas de control interno y manuales de

procedimientos en las actividades académicas que ejecutan, se realizó con 13 interrogantes que contenían diferentes conceptos de actividades propias de una buena gestión educativa en una universidad, encaminadas a lograr eficiencia, eficacia y efectividad en los servicios que presta a todos y cada uno de sus estudiantes y comunidad en general.

Los resultados obtenidos, luego del procesamiento del cuestionario que fue respondido por cada uno de los directores y jefes de las direcciones y unidades académicas señaladas anteriormente, se presenta en una distribución de frecuencia estadística, que contenía: número de pregunta, pregunta, respuestas, total y porcentaje, los que se pueden observar en la Tabla y gráfico.

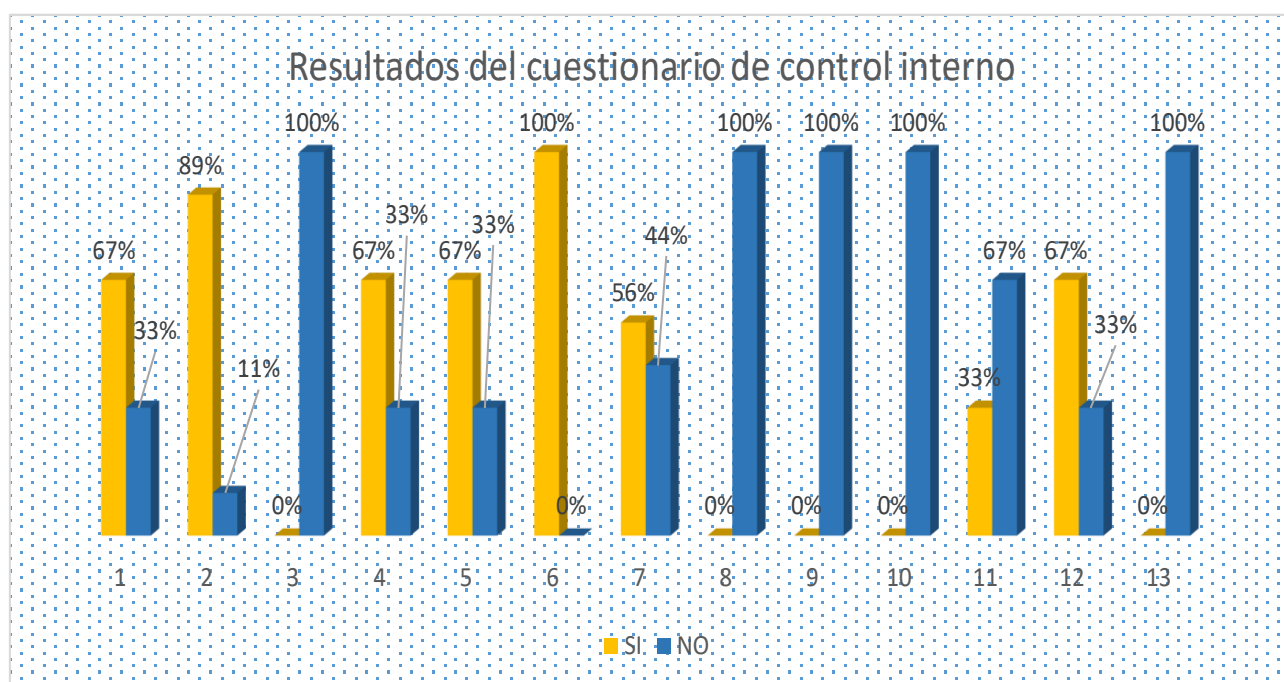
Tabla 1. Resultados del cuestionario de control interno de las actividades de las direcciones académicas de la UTE LVT

No.	Preguntas	Si	%	No	%	Total	%
1	¿Conoce usted que el control es uno de los elementos de las ciencias administrativas que permite monitorear las actividades operativas de cada uno de los miembros de una organización?	6	66.67	3	33.33	9	100
2	¿Conoce usted que toda organización debe tener implementado un sistema de control interno para ejecutar sus actividades?	8	88.89	1	11.11	9	100
3	¿Conoce usted si la UTE LVT tiene un sistema de control interno operativo para realizar sus diferentes actividades?	0	0	9	100	9	100
4	¿Conoce usted las leyes que norman las actividades de la UTE LVT?	6	66.67	3	33.33	9	100
5	¿Conoce usted si la LOES tiene disposiciones que deben ser acatadas por todas las unidades de la institución?	6	66.67	3	33.33	9	100
6	¿Conoce usted que el Estatuto de la institución es la norma básica que rige todas las actividades?	9	100	0	0	9	100
7	¿Conoce usted la estructura orgánica de la institución que define los niveles de autoridad y responsabilidad?	5	55.56	4	44.44	9	100
8	¿Conoce usted si la institución tiene reglamentos que norman las actividades de todas sus unidades?	0	0	9	100	9	100
9	¿Conoce usted si la institución tiene un manual de funciones que define los procesos de las actividades de todas sus unidades?	0	0	9	100	9	100
10	¿Conoce usted si la institución tiene un manual de procedimientos para ejecutar las actividades operativas?	0	0	9	100	9	100

11	¿Conoce usted si la UTE LVT tiene alguna norma que detalle las actividades académicas de sus diferentes unidades?	3	33.33	6	66.67	9	100
12	¿Conoce usted las actividades más importantes que se deben realizar en la unidad a su cargo?	6	66.67	3	33.33	9	100
13	¿Usted como Director o Jefe de la Unidad Académica a su cargo, planea participativamente las actividades más importantes de su gestión?	0	0	9	100	9	100

Fuente: Aplicación de instrumentos

Elaborado por: Elaboración propia



Fuente: aplicación de instrumentos

Elaborado por: Elaboración propia

Estos resultados revelaron las limitaciones más importantes de control interno que tienen las actividades de las direcciones y unidades académicas de la UTE LVT, considerando que es una de las entidades que forma parte del sistema nacional de universidades en el Ecuador, observándose los resultados de 6 de las 13 interrogantes realizadas, que son las respuestas a las preguntas 3, 8, 9, 10, 11 y 13 con respuestas No o negativas entre el 67% y el 100% según se muestra en la tabla y gráfico estadístico de la distribución de frecuencias presentada anteriormente. Estas limitaciones fueron:

- Pregunta 3: El 100% de los consultados indicaron desconocer que se tenga un sistema de control interno operativo para realizar las diferentes actividades, lo que confirma que la institución no cuenta con todos los instrumento de control para realizar las gestiones correspondientes.
- Pregunta 8: El 100% de los encuestados contestaron no conocer que la institución tenga reglamentos que norman las actividades en sus diferentes

unidades y departamentos, reafirmando la inexistencia de reglamentos de las operaciones de la organización.

- Pregunta 9: El 100% de los consultados desconocen que la institución tenga un manual de funciones que defina los procesos de las actividades de todas sus unidades y departamentos, ratificando así que no se conocen los procesos de sus diferentes actividades operacionales.
- Pregunta 10: El 100% desconoce que la institución tenga un manual de procedimientos para ejecutar sus actividades operativas, por lo que se ratifica que la entidad carece de procedimientos de sus actividades académicas.
- Pregunta 11: El 67% desconoce que se disponga de normas que detallen las actividades académicas de sus diferentes unidades y departamentos, confirmando que no están definidas las operaciones de servicios educativas más importantes de estas funciones.
- Pregunta 13: El 100% de los consultados indicaron que en el ejercicio de su cargo no planean participativamente las actividades más importantes de su gestión, confirmando que realizan sus funciones basados en la experiencia, sin ninguna norma de control interno.

En los análisis anteriores, solo se expresan las deficiencias más importantes que arrojan los resultados del procesamiento del cuestionario aplicado, evidenciando las insuficiencias que tiene el control interno en las unidades y direcciones académicas de esta entidad y que constituyen las causas de la ineficacia institucional de sus actividades, las que a criterio de la investigadora se debe entre otras causas a la inexistencia de normas de control interno, de manuales de procedimientos y a la ausencia de planificación de las actividades más importantes que se deben ejecutar en estas actividades en beneficio de los estudiantes y de la comunidad.

Además con un procedimiento de auditoría se ponderó y se valoró el cuestionario de control interno aplicado, que permitió determinar el estado de los mismos, que fue del 49,23%, el mismo que según los parámetros de valoración representa un alto nivel de riesgo y un bajo nivel de confianza, ratificando así la inexistencia de normas de control interno y de manuales de procedimientos para las actividades académicas de esta institución.

A partir del estudio realizado que evidenció la ausencia de normas de control y de manuales de procedimientos para realizar las actividades de las Direcciones y Unidades Académicas de la UTE LVT, por lo cual la autora propuso la implementación de estas herramientas. En el caso de las normas de control interno se las realizó en base al último Informe COSO, con el siguiente contenido:

1. Antecedentes de las normas:

1.1 Consideraciones. Que la modernización de los estados y la globalización de la economía ha introducido cambios en los sistemas administrativos, operativos, financieros e informativos de las organizaciones sean estas públicas o privadas, por lo que es necesario emitir, adoptar o adaptar normas de control interno, para establecer reglas que orienten el accionar de las empresas y entidades, en el marco de un sistema de control interno, para lograr eficiencia, efectividad y eficacia en las actividades que se desarrollan.

1.2 Ámbito de aplicación. Estas normas de control interno se aplicarán de manera obligatoria a las actividades académicas de las universidades y escuelas politécnicas ecuatorianas.

1.3 Sistema de control interno. Es el conjunto de normas y procesos continuos e interrelacionados que realiza la máxima autoridad, funcionarios y empleados de una organización para la consecución de sus objetivos.

1.4 Objetivos del control interno: lograr eficiencia, efectividad y eficacia en las operaciones.

1.5 Responsables del control interno. La responsabilidad del diseño, implantación, evaluación y perfeccionamiento del sistema de control interno corresponde a la máxima autoridad académica y demás autoridades y directivos académicos en el área de su competencia.

1.6 Principios del control interno: equidad, ética, eficacia, eficiencia, economía, rendición de cuentas y preservación del ambiente.

2. Normas de control interno codificadas en los siguientes componentes:

2.1 Cód. 100 – 00. Entorno de control académico

2.2 Cód. 200 – 00. Evaluación de riesgos académicos

2.3 Cód. 300 – 00. Actividades de control académico

2.4 Cód. 400 – 00. Información y comunicación académica

2.5 Cód. 500 – 00. Actividades de supervisión académica

Para realizar el Manual de procedimientos, se utilizó la guía para elaborar manuales de procedimientos de la Universidad de Panamá²⁶, que fundamenta los criterios de la calidad de esta herramienta, para lo cual la autora de esta investigación determinó las premisas metodológicas para su elaboración, encaminadas a solucionar las debilidades en estas actividades de gestión, aplicando los nuevos enfoques que exige la modernidad y la tecnología, lo que permitió que su diseño se ajuste a la realidad actual de esta institución. El manual elaborado tuvo la siguiente estructura:

- A) Presentación, se compone de dos hojas que contienen el nombre de la entidad, nombre del manual, fecha de elaboración y nombre del autor del mismo.
- B) Índice o Contenido, detalla numeradamente las partes del compendio del manual elaborado.
- C) Introducción, indica las necesidades institucionales de implementar el manual de procedimientos, así como detalla en grandes grupos el contenido de los procedimientos y las necesidades de su implementación y de su actualización considerando el desarrollo de las actividades de las gestiones académicas, dirigidas a satisfacer las necesidades de sus estudiantes y de la comunidad
- D) Objetivo, sintetiza la necesidad del manual y su alcance dirigido a optimizar las principales actividades operativas de las direcciones y unidades académicas de la institución, para atender a sus estudiantes y comunidad.
- E) Procedimientos, presenta en forma resumida los requerimientos más importantes que permitieron diseñar los procedimientos específicos de cada dirección o unidad académica, considerando: normatividad académica, direcciones académicas, procedimientos específicos, procedimientos elaborados y actividades de los procedimientos.

CONCLUSIONES

El control interno en las universidades dejó los moldes clásicos y transitó hacia el control de la gestión, en función de los objetivos y metas de los planes organizacionales, pero en lo relacionados con las actividades académicas, éste no se encuentra debidamente estructurado e integrado, de tal forma que permita lograr una mayor eficiencia, eficacia y efectividad en sus operaciones, para garantizar un servicio de calidad a sus estudiantes y a la comunidad.

El diagnóstico realizado sobre la existencia de normas y procedimientos de control en las actividades académicas de las universidades ecuatorianas, permitió determinar la inexistencia de normas de control interno y de manuales de procedimientos específicos en estas actividades, lo que provoca reclamos permanentes por parte de sus estudiantes, desmejorando la imagen de estas instituciones.

La evaluación del control interno aplicado a las direcciones y unidades académicas de la UTE LVT, permitió confirmar la inexistencia de normas de control interno y de un manual de procedimientos de manera particular en estas actividades, lo que va en desmedro de la calidad de sus servicios.

La inexistencia de normas y procedimientos de control interno en las actividades académicas de las universidades ecuatorianas, permitió proponer el diseño de normas de control interno y de un manual de procedimientos para estas operaciones, con el objetivo de optimizarlas, lo que permitirá disponer de herramientas de control modernas.

Se diseñaron las normas de control interno y un manual de procedimientos para las actividades académicas en entidades universitarias ecuatorianas, lo que permitió disponer de normas éticas de control interno de general aceptación, que por una parte posibilite a partir de su empleo, medir y optimizar los resultados que se alcanzan y disminuir los reclamos que hoy están presentes con la prestación de los servicios, y por otra parte mejorar aquellas universidades sin renombre ni reconocimiento nacional o internacional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- [1] ROBBINS, Stephen y COULTER, Mary. (2009). Administración (10ed). México. Pearson.
- [2] Normas y Procedimientos de Auditoría – NPA. (2015). Boletín 3050 Estudio y Evaluación del Control Interno. Recuperado el 2 de septiembre de 2015 de file:///C:/Users/USER/Documents/Documents/DOCUMENTOS%20CONSULTA DOS%20TESIS%20PHD%20-%20ELIZA%20-%20SEPTIEMBRE%202015/estudio%20Y%20EVALUACIÓN%20DEL%20control%20interno%20AUDITORÍA.pdf
- [3] Contraloría General de la República – CGR. (2014). Marco Conceptual del Control Interno. Publicación auspiciada por: Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH. Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado. Lima-Perú. Agosto 2014.
- [4] PACHECO OLEA, Leonidas Augusto; PACHECO MENDOZA. Rosa, (2015). “Evolución de la educación superior en el Ecuador. La Revolución Educativa de la Universidad Ecuatoriana”, Pacarina del Sur [En línea], año 6, núm. 23, abril-junio, 2015. ISSN: 2007-2309. Recuperado el 3 de Julio de 2015 de :

http://www.pacarinadelsur.com/index.php?option=com_content&view=article&id=1128&catid=10&Itemid=15Fuente: Pacarina del Sur – <http://www.pacarinadelsur.com/home/amautas-y-horizontes/1128-evolucion-de-la-educacion-superior-en-el-ecuador-la-revolucion-educativa-de-la-universidad-ecuatoriana>.

[5] Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior del Ecuador – CONEA. (2009). Mandato Constituyente 14. Evaluación del Desempeño Institucional de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador. Pág 157. Quito 4 de noviembre del 2009.

[6] ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUCIONAL – ANC. (2010). Ley Orgánica de Educación Superior – LOES.

[7] Consejo Ecuatoriano de Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CEAACES. (2012). “Suspendida por falta de calidad”. El cierre de catorce universidades en Ecuador del 12 de abril 2012.

[8] Consejo Ecuatoriano de Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CEAACES. (2013). Informe sobre la Evaluación, Acreditación y Categorización de las Universidades.

[9] Rivero, A. *et al.* (2015). Antecedentes y evolución del Control Interno. Su desarrollo en Cuba. Facultad de Contabilidad y Finanzas. (tesis de doctorado). Universidad de la Habana, Cuba.

[10] Instituto de Auditores Internos de Argentina (IAIA). (1975). *Segunda Convención Nacional de Auditores Internos*. Argentina.

[11] Instituto Mexicano de Contadores Públicos - IMCP. (1982). Normas y Procedimientos, recuperado el 22 de noviembre de 2017 de <http://fccea.unicauca.edu.co/old/tgarf/tgarfse83.html>

[12] Estupiñán, R. (2015). *Control interno y fraudes. Análisis de Informe COSO I, II y III con base en los ciclos transaccionales*. (Tercera edición). México: ECOE Ediciones.

[13] Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) (2013). Control Interno – Marco Integrado. Resumen Ejecutivo. Recuperado en septiembre de 2015, de <file:///C:/Users/USER/Documents/Documents/DOCUMENTOS%20CONSULTA%20TESIS%20PHD%20-%20ELIZA%20-%20SEPTIEMBRE%202015/coso%20resumen-ejecutivo.pdf>

[14] AUDITOOL. (2017). *Modelo COSO III, Marco Integrado de Control Interno*. Recuperado el 28 de enero de 2017, de http://www.cicinacional.com/images/Articulos/Guia_Marco_Integrado_de_Control_Interno_COSO_III.pdf

[15] Mantilla, S. (2005). *Control Interno Informe COSO*. (Cuarta edición). Bogotá: ECOE Ediciones.

[16] Fernández, A. (2003). Control interno. El Modelo COCO. *Boletín de la Comisión de Normas y Asuntos Profesionales del Instituto de Auditores Internos de Argentina*, 11, 15-25.

[17] Cuello *et al.*, (2008). Aplicación del Estándar Australiano de Administración del Riesgo AS/NZS 4360:1999 en la empresa GECELCA. Fecha recepción: Marzo de 2008. Fecha de aceptación: Agosto de 2008. *Revista pensamiento y gestión*, N° 25. ISSN 1657-6276. Universidad del Norte, 94-112, 2008, recuperado el 22 de noviembre de 2017 de <http://www.scielo.org.co/pdf/pege/n25/n25a06.pdf>

- [18] Gonzáles, E. (2000). Análisis ético del informe Cadbury: Aspectos financieros del gobierno de las sociedades. Universitat Jaume I de Castellón España. Revista Papeles de Ética, Economía y Dirección, nº 5, 2000. Recuperado el 22 de noviembre 2017 de <http://www.eticaed.org/10.Gonz%E1lez00.pdf>
- [19] Díaz, J. (2005). La Ley Sarbanes-Oxley y la Auditoría. Revista auditoría nº 169 septiembre 2005. Recuperado 22 de noviembre de 2017 de <http://pdfs.wke.es/5/3/4/4/pd0000015344.pdf>
- [20] Casals & Associates, Inc. (2004). Módulo de Asistencia Técnica (TAM). Marco Integrado de Control Interno para Latinoamérica (MICIL)/Integrated Internal Control Framework for Latin America.
- [21] Rivas, G. (2011). Modelos contemporáneos de control interno. Fundamentos teóricos. *Observatorio Laboral Revista Venezolana*. 4(8), pp. 115-136.
- [22] Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES). (2016) Evaluación, acreditación y recategorización de universidades ecuatorianas. Recuperado el 3 de junio de 2016 de <http://www.ceaaces.gob.ec/sitio/evaluacion-acreditacion-y-categorizacion-institucional-2015-2/>
- [23] CHACÓN, Salvador, PÉREZ-GIL, José, HOLGADO, Francisco y LARA, Ángel. (2001). Evaluación de la calidad universitaria: validez de contenido. Universidad de Sevilla, España, 2001. Vol.13, No 2, pp.294-301.
- [24] Universidad Técnica de Esmeraldas “Luis Vargas Torres” – UTELVT. (2016). Estatuto UTE LVT. 29 de junio 2016.
- [25] Instituto Mexicano de Contadores públicos (IMCP) (2013). *Normas y procedimientos de Auditorías y Normas para atestiguar*. Recuperado el 5 de julio de 2017, de www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_mex_anexo11.pdf
- [26] Universidad de Panamá (UP). (2009). Guía para la elaboración de Manuales de Procedimientos. Dirección General para la Planificación y Evaluación Universitaria. Panamá.